



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00180-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 24 SEP 2014

VISTO:

El Informe Nº 062/2014/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG de fecha 09 de Septiembre del 2014, emitido por la Subgerencia de Promoción de Inversiones y Carta Nº 048/2014-CONSORCIO CETICOS TUMBES/POCH, de fecha 18 de Julio del 2014, emitido por el Consorcio Céticos Tumbes, relativo a la formación de Comisión para la recepción de los Servicios de: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PIP Nº 238165 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACION INDUSTRIALIZACION, COMERCIO Y SERVICIOS ZARUMILLA – CETICOS TUMBES".

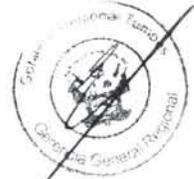
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la ley 278767 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante contrato de consultoría de fecha 15 de Julio 2013, celebrado entre EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, y EL CONSORCIO CETICOS –TUMBES, para la elaboración de la factibilidad y expediente técnico definitivo del PIP "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACION INDUSTRIALIZACION, COMERCIO Y SERVICIOS ZARUMILLA – CETICOS TUMBES", por el monto ascendente a la suma de S/. 1'473,058.45 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTITRES MIL CINCUENTA Y OCHO CON 45/100 NUEVOS SOLES), para ser ejecutado en un plazo de 180 días calendarios;

Que, la Empresa Consultora Consorcio Céticos Tumbes, mediante el documento que se cita en el visto entrega el expediente técnico del PIP mencionado en el considerando precedente, por lo que de conformidad con la





"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00180 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 12.4 SEP 2014

Cláusula Novena del Contrato de Consultoría, se conforme la Comisión para la conformidad de los servicios; para tal efecto la Subgerencia de Promoción de Inversiones y con la anuencia de la Gerencia de Desarrollo Económico, mediante el Informe Nº 062-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, proponen la Comisión Técnica para que sea aprobada mediante el documento resolutivo pertinente;

Que, para la recepción y conformidad del Servicio, se debe contar previamente con la opinión favorable de la Oficina de Pre Inversión y del Consultor encargado de la Supervisión; en el caso de existir observaciones se consignará en el Acta respectiva indicándose claramente el sentido de estas, otorgándosele a la CONSULTORA un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio, dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios. Si pese al plazo otorgado la CONSULTORA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD, podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión, que se encargará de la revisión y conformidad del expediente técnico definitivo del proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACION INDUSTRIALIZACION, COMERCIO Y SERVICIOS ZARUMILLA - CETICOS TUMBES", previa opinión favorable de la Oficina de Pre Inversión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la misma que queda integrada por los siguientes profesionales:

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

- Ing. Electromecánico : Armando León Quiroz
- Ing. Civil : Pedro Josué Rio Valera
- Arquitecto : Adolfo Ramírez Luna
- Ing. de Minas : Pablo Dios Melgar





"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000180-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 24 SEP 2014

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Forestal : Miguel Antonio Puescas Chully

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Subgerente de Promoción de Inversiones: Lic. Mercedes García López

Subgerente de Servicios Productivos : Ing. Timoteo Fernández Aquino

: Abg. Rafael Montero Vincés

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En el caso de existir observaciones se consignará en el Acta respectiva indicándose claramente el sentido de estas, otorgándosele a la CONSULTORA un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio, dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios. Si pese al plazo otorgado la CONSULTORA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, informara a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico quien podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los integrantes de la comisión conformada en el Artículo Primero a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y a cada uno de los miembros que conforman la presente comisión para su instalación y cumplimiento de la presente resolución, y a las oficinas regionales competentes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO  
GERENTE GENERAL

